



Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

SECCIÓN 3 (ORDEN CIVIL)

1359

Recurso de Apelación 694/2019

Por haberlo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Comunidad Autónoma, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: **SENTENCIA N°39/2020 de fecha 31 enero 2020**

PROCEDIMIENTO: Rollo apelación 694/2019

OFICINA JUDICIAL: **Sección 3ª de la Audiencia Provincial**

PERSONA A NOTIFICAR:

IGNORADOS OCUPANTES PSJ. PICO AUÑAMENDI N°3. BQ A, ESC 3, 1ª, PALMA DE MALLORCA PALMA DE MALLORCA

Y para que sirva el presente de notificación en forma a la persona arriba referenciada, expido el presente en Palma de Mallorca a siete de febrero de dos mil veinte.

Palma, 7 de febrero de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

